

Águila Arreola, Carlos, "Ordenan liberar a cuatro detenidos en Holbox", *La Jornada*, Distrito Federal, México, 04 de marzo de 2015.

Consultado en:

<http://www.jornada.unam.mx/2015/03/04/estados/037n1est>

Fecha de consulta: 11/06/2015.

Cancún, QR.

Un juez de Mérida, Yucatán, ordenó la liberación de cuatro de los 16 habitantes de la isla de Holbox acusados de delitos ambientales, después de permanecer siete meses y 10 días en prisión. Cada uno deberá hacer un depósito de 10 mil pesos para garantizar la culminación del proceso legal.

Se trata de los topógrafos yucatecos Ismael Chacón Rosado y los hermanos Roberto Carlos y Eleazar Arturo Peralta Aban, así como del estudiante Abdiel Mena Cruz. El resto de los detenidos (12 comuneros) continúan en el Centro de Readaptación Social (Cereso) de Cancún.

Los cuatro primeros recuperarán su libertad en cuanto el juez de Mérida informe del fallo a su homólogo de Cancún.

De acuerdo con el abogado Alejandro Aguirre Buenfil, la liberación se dio gracias a que los topógrafos solicitaron una apelación en Guanajuato.

Explicó que el caso fue enviado a Mérida, Yucatán, por exceso de trabajo y eso ayudó a que los acusados salieran libres, pues gracias al nuevo sistema de justicia penal, basado en juicios orales, las diligencias se realizaron en el penal de Cancún.

En cuanto a los 12 comuneros que continúan presos por el mismo delito (destrucción de mangle y palma chit), el abogado dijo que su expediente no fue enviado a Yucatán porque los labriegos recurrieron directamente al amparo.

Por lo que respecta al activista y periodista maya Pedro Canché Herrera, quien sigue preso a pesar de que un juez de distrito le otorgó un amparo, su abogada, Aracely Andrade Tolama, señaló: “Por enésima ocasión, el gobierno de (el mandatario de Quintana Roo) Roberto Borge Ángulo ordenó publicar –como ocurre cada semana desde hace meses– una versión apócrifa de la revista Luces del Siglo, en la que aparecen fotos del periodista totalmente fuera de contexto para hacer creer que tenía una vida llena de opulencia”.

Canché fue detenido en el municipio de Felipe Carrillo Puerto el 30 de agosto de 2014, acusado de sabotaje, tras publicar fotos de una protesta fuera de la oficina de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado (Capa) por el incremento a las tarifas en ese municipio de la zona central de Quintana Roo.

Seis meses después de la detención, la abogada acusó al juez de modificar el expediente para servir a intereses del gobierno estatal. De esa manera, agregaron pruebas que inculpan al comunicador. La abogada recordó que el 24 de febrero pasado el juez sexto de distrito de Quintana Roo, Reynaldo Piñón Rangel, reconoció la inocencia de Canché porque no hay pruebas en su contra. Pero en el proceso hay arbitrariedades, fallas y violaciones a sus derechos humanos.